



CIRCULAR 04.05.25

Acuerdo FEBA – ENCODE S.A por registro de firma digital

La Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires (FEBA) comunica la firma de un convenio marco con Encode S.A., empresa líder en servicios de firma digital y licenciada bajo la Ley 25.506. Mediante este acuerdo, FEBA y sus cámaras asociadas podrán constituirse como Autoridades de Registro Delegadas, facultadas para emitir certificados de firma digital. Estos certificados podrán utilizarse, entre otros fines, para la firma obligatoria en la presentación y rúbrica de documentación laboral del Sistema de Trabajo Digital Bonaerense (SITRADIB) de la Provincia de Buenos Aires.

En este marco, Encode S.A., en su rol de certificador licenciado, junto con FEBA, brindarán capacitación y asesoramiento a las entidades adheridas. El objetivo es que los responsables administrativos de las cámaras adquieran las herramientas necesarias para gestionar la emisión de certificados de firma digital, tanto para personas jurídicas como para personas humanas que lo soliciten, ya sean empresas asociadas o público en general.

Proceso de adhesión

Las entidades interesadas en participar en esta iniciativa deberán completar el siguiente formulario de inscripción:

[Inscripciones](#)

Cabe aclarar que las Cámaras deberán suscribir un acuerdo individual y adquirir un kit básico para firma digital.

Para más información: mramirez@feba.org.ar

Buenos Aires, 13 de mayo de 2025.-

Silvio Zurzolo
SECRETARIO

Juan Carlos Uboldi
VICEPRESIDENTE 1º

